Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

40

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-97913/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de golosinas para ser entregadas a los niños y niñas que participen en los festejos navideños organizados por la Secretaria de Fortalecimiento Local y Comunitario en la ciudad de Rio Grande.

Que a orden N° 2 obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que a orden N° 5 obra Nota de Pedido N° 533/2024 en estado Autorizado.

Que a orden N° 6 obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 977, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 390/24, para la adquisición de golosinas para ser entregadas a los niños y niñas que participen en los festejos navideños

///...2

G.T.F
LS

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

organizados por la Secretaria de Fortalecimiento Local y Comunitario en la ciudad de Rio Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, UGC 025MJG, UC MJG025, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 40 /2024.-

G.T.F
LS

Vanesa Soledad ROJAS
Direccion General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 40 /2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00390/2024
Pieza Administrativa N° 97913 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 15/11/24** **Apertura: 20/11/2024 12:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 - art 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 533 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TUTUCAS. Unidad**			
>>	bolsa de tutucas por 11 kg. (o su equivalente)	8.00		
2	**Puflitos. Unidad**			
>>	bolsas de puflitos x 8 kilos (o su equivalente)	10.00		
3	**BOLSA DE CARAMELOS. UNIDAD**			
>>	bolsas de caramelos x 250 grs. (o su equivalente en grs.)	20.00		
4	**BOLSA DE CHUPETINES. UNIDAD**			
>>	bolsas de chupetines x 24u. (o su equivalente)	42.00		
5	**TURRON DE MANI. UNIDAD**			
>>	turrón de maní por unidad	500.00		
6	**Bolsas de Polipropileno. UNIDAD**			
>>	bolsitas transparentes de 15x25 cm. x 200 unidades.-	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

///...2

M.J.G.
L.S.
VR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fortalecimiento Local y Comunitario
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00390/2024
Pieza Administrativa Nº 97913 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 15/11/24** **Apertura: 20/11/2024 12:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 - art 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada y Nº 58/21).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 533 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dto. Pcial. N° 674/11
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Dto. Pcial. N° 674/11
Lugar de Entrega:	en la Ciudad de Rio Grande a coordinar con la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/11/2024 a las 12:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.

M.J.G.
L.S.